

MATERIAL DE APOYO

DIDÁCTICO DESCARGABLE



¿CÓMO
MANEJO?

VIRTUAL



QUÉ APRENDERÁ:

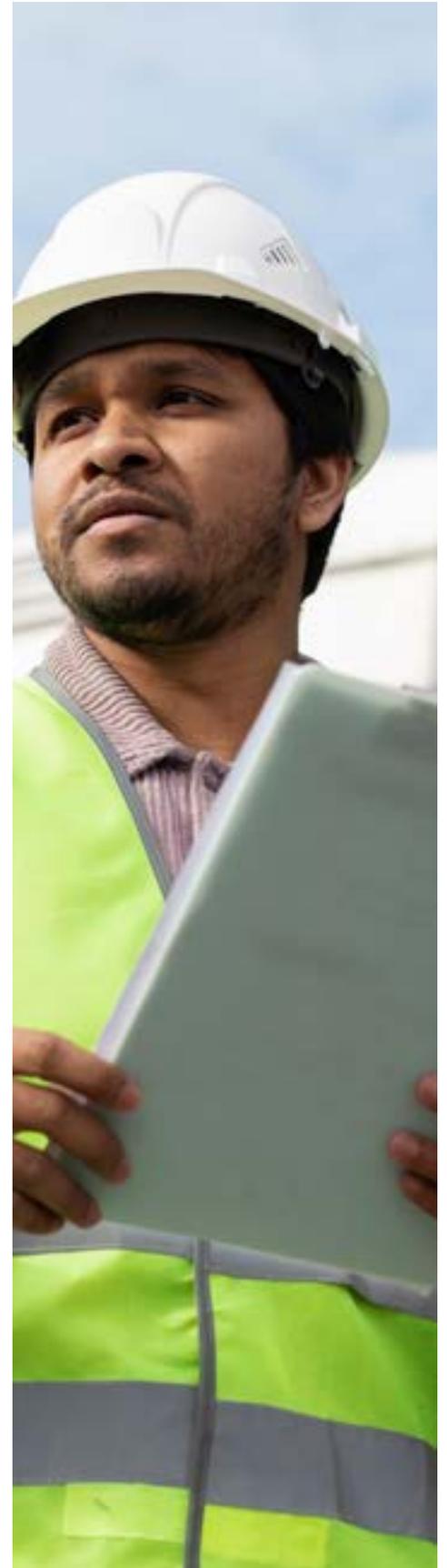
Dentro de este curso usted podrá obtener información mucho más detallada, clara y concisa acerca de la nueva reglamentación del Plan Estratégico de Seguridad Vial y los 24 pasos que su empresa tiene que cumplir de acuerdo al tamaño y la misionalidad a la que haga parte.

De igual forma, tendrá acceso al material didáctico e interactivo que estará incluido en este E-book para que conozca la totalidad de los pasos y qué se debe hacer en cada uno de ellos.

ELEMENTO DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS DEL CURSO:

Teniendo en cuenta que el proceso puede llegar a ser tedioso y demorado, al final de cada paso encontrará una “check-list” con la que podrá guiarse en cuanto a lo que necesita para cumplir específicamente lo que exige cada paso.

Igualmente, al final de este E-book podrá tener acceso a un material didáctico con todos los 24 pasos. Es decir, una versión mucho más generalizada de lo que le exige la ley para que sepa qué pasos le faltan, cuáles ya ha completado y cuáles son los que aplican específicamente para su tipo de empresa.



FASE 1 DISEÑO Y PLANIFICACIÓN

PASO 01:

Líder del diseño e implementación del PESV

Aplica para todos los niveles

En este paso será imprescindible elegir un representante que esté a cargo de todo lo relacionado con el Plan Estratégico de Seguridad Vial. Deberá contar con la autoridad y la capacidad de responder a ciertos temas que permitan que el PESV se desarrolle e implemente de la manera correcta.

LO QUE HAY QUE HACER:

Nombrar una persona para que lidere el diseño, implementación, seguimiento y mejora del PESV

¿CÓMO SE TIENE QUE DOCUMENTAR?:

Acta de nombramiento firmada por la dirección
Soportes de hojas de vida y cursos de formación

PUNTOS A TENER EN CUENTA:

La persona elegida, debe ser un funcionario con poder de decisión en los temas asociados al PESV

PASO 02:

Comité de Seguridad Vial

Aplica para nivel estándar y avanzado

Los miembros del Comité de Seguridad Vial serán seleccionados por el nivel directivo de la organización y tendrán como objetivo influenciar y promover -dentro de la comunidad de la empresa- la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en las vías.

LO QUE HAY QUE HACER:

Nombrar una persona para que lidere el diseño, implementación, seguimiento y mejora del PESV

¿CÓMO SE TIENE QUE DOCUMENTAR?:

Acta de nombramiento firmada por la dirección
Documentando las competencias mínimas de los miembros del comité
Soportes de hojas de vida y cursos de formación

PASO 03:**Política de Seguridad Vial de la Organización****Aplica para todos los niveles****PUNTOS A TENER EN CUENTA:**

Deben ser al menos 3 personas con poder de decisión, incluyendo al líder del PESV

Definir las competencias mínimas de los integrantes

Mínimo 4 reuniones al año

Se puede articular con el COPASST

Este paso se refiere al documento en el que el nivel directivo de la organización se compromete a suministrar y garantizar los recursos para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV.

Además, la organización debe documentar la Política de Seguridad Vial con alcance sobre los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere para todos sus colaboradores.

LO QUE HAY QUE HACER:

El nivel directivo debe comprometerse a suministrar y garantizar los recursos relacionado a todo lo del PESV, con alcance a los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere para todos los colaboradores.

¿CÓMO SE TIENE QUE DOCUMENTAR?:

Documentar y firmar la política por el REPRESENTANTE LEGAL de la organización

Se debe publicar y socializar a todos los niveles

PUNTOS A TENER EN CUENTA:

Debe establecer los compromisos claves

Debe ser adecuada a las actividades y tamaño de la empresa

Se debe revisar al menos cada 3 años

Se puede articular con la política del SG-SST y las de los demás sistemas de gestión

PASO 04:

Liderazgo,
compromiso y
corresponsabilidad
del nivel directivo

Aplica para todos
los niveles

El nivel directivo de la organización debe demostrar liderazgo, compromiso y corresponsabilidad mediante diferentes acciones como la definición de la política y los objetivos del PESV, promover en la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en las vías, entre otras cosas.

LO QUE HAY QUE HACER:

Demostrar liderazgo, compromiso y corresponsabilidad con respecto a la gestión de la seguridad vial

¿CÓMO SE TIENE QUE DOCUMENTAR?:

Firmando la política

Asignando presupuesto al plan

Participando en al menos una reunión del Comité de Seguridad Vial al año

PUNTOS A TENER EN CUENTA:

El compromiso y liderazgo del nivel directivo se debe demostrar en las auditorías anuales que se hagan al sistema

PASO 05:

Diagnóstico

Aplica para todos
los niveles

Este diagnóstico debe estar documentado y se debe actualizar al menos una vez al año. Para darle cumplimiento a este paso, la organización debe conocer el punto de partida y el estado actual del Plan de Seguridad Vial. De igual forma, se tiene que cumplir con un mínimo de requisitos aclarados en el curso dado.

LO QUE HAY QUE HACER:

Un diagnóstico inicial que genere una línea base del estado de la gestión (y los resultados) de la seguridad vial

¿CÓMO SE TIENE QUE DOCUMENTAR?:

Cantidad de sedes y servicios que presta la organización

Lista de empleados y contratistas

Lista de vehículos propios y de terceros

Lista de rutas frecuentes

Número de personas capacitadas en el plan de emergencias viales

PUNTOS A TENER EN CUENTA:

Debe estar documentado

Se debe actualizar cada año

PASO 06:

Caracterización, evaluación y control de riesgos

Aplica para todos los niveles

Su empresa debe definir y aplicar uno o varios procedimientos de evaluación y control de riesgos en Seguridad Vial con el objetivo de priorizar e implementar los controles necesarios para prevenir y reducir los peligros más evidentes. Se deben incluir desplazamientos laborales, vías administradas, el entorno próximo de la empresa y los trayectos en itinere.

LO QUE HAY QUE HACER:

Definir un procedimiento de evaluación y control de riesgos en todas las actividades relacionadas con el tránsito.

¿CÓMO SE TIENE QUE DOCUMENTAR?:

Identificando los riesgos

Analizando los riesgos identificados

Valorando los riesgos analizados

Documentando la forma como se van a tratar los riesgos

PUNTOS A TENER EN CUENTA:

Aplica para todos los niveles

Se debe actualizar cada año

Se debe definir una sola metodología que se aplique de manera consistente

Se deben incluir los trayectos en itinere

Los mapas de calor son solo una propuesta que se sugiere en la metodología

PASO 07:**Objetivos y metas del PESV**

En este paso se deben definir los objetivos del Plan Estratégico de Seguridad Vial conforme a las políticas de la organización, los cuales deben estar enfocados a la prevención. También será obligatorio que dichos ítems sean medibles y cuantificables.

Aplica para todos los niveles**LO QUE HAY QUE HACER:**

Definir objetivos y metas

Claros

Medibles

Cuantificables

¿CÓMO SE TIENE QUE DOCUMENTAR?:

En forma de programa de gestión con:

Alcance

Línea base

Actividades

Fecha de inicio / duración

PUNTOS A TENER EN CUENTA:

Pasamos de POLÍTICAS (norma anterior) a PROGRAMAS

Hacer énfasis en la forma en que se van a controlar estos riesgos

Las actividades deben estar incluidas en el Plan anual de Trabajo

Se deben actualizar cada año

Deben ser divulgados a todos los colaboradores

PASO 08:**Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño****Aplica para todos los niveles**

Para definir los programas de gestión de riesgos y factores que indica el PESV, primero se debe seleccionar los riesgos con valoración crítica para asociar los programas y posteriormente diseñar programas de intervención para colaboradores de su empresa.

LO QUE HAY QUE HACER:

Establecer lineamientos (en forma de programa) sobre cómo se gestionarán los riesgos críticos definidos:

Gestión de la conducción bajo efectos de alcohol y drogas

Gestión de la velocidad

Gestión de la distracción

Gestión de la fatiga

Protección de actores vulnerables

¿CÓMO SE TIENE QUE DOCUMENTAR?:

En forma de programa de gestión con:

Alcance

Actividades

Objetivos, metas e indicadores

Fecha de inicio / duración

Línea base

Cronograma y presupuesto

Mecanismo de seguimiento

PUNTOS A TENER EN CUENTA:

Pasamos de POLÍTICAS (norma anterior) a PROGRAMAS

Hacer énfasis en la forma en que se van a controlar estos riesgos

Las actividades deben estar incluidas en el Plan anual de Trabajo

Se deben actualizar cada año

Deben ser divulgados a todos los colaboradores

FASE 2 IMPLEMENTACIÓN

PASO 09:

Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño

Aplica para todos los niveles

El plan anual de trabajo del PESV, es el documento de gestión orientado al cumplimiento de las acciones y estrategias de la empresa en relación a la Seguridad Vial para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV.

LO QUE HAY QUE HACER:

Elaborar un documento de gestión orientado al cumplimiento de las acciones y estrategias en seguridad vial.

¿CÓMO SE TIENE QUE DOCUMENTAR?:

Un documento con el plan de trabajo en Seguridad Vial del año, que contenga al menos:

Objetivos	Metas
Responsabilidades	Recursos
Cronograma de actividades	

PUNTOS A TENER EN CUENTA:

Debe estar alineado con:

- Diagnóstico (5)
- Caracterización, evaluación y control de riesgos (6)
- Objetivos y metas del PESV (7)
- Programas de gestión de riesgos críticos (8)

PASO 10:

Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño

Aplica para todos los niveles

Su empresa debe definir la competencia en Seguridad Vial de los colaboradores que realizan desplazamientos laborales al servicio de la organización. Igualmente, debe documentar la competencia de roles como: El líder del diseño del PESV, miembros del Comité de Seguridad Vial, capacitadores en Seguridad Vial, entre otros.

LO QUE HAY QUE HACER:

Definir las competencias en seguridad vial de todos los colaboradores que realizan desplazamientos laborales al servicio de la empresa, en términos de:

Educación	Formación
Experiencia	

¿CÓMO SE TIENE QUE DOCUMENTAR?:

Se deben documentar las competencias al menos de:

Líder del PESV	Miembros del CSV
Capacitadores en SV	Audidores de SV
Planificadores de rutas	Brigadista vial
Personal de mantenimiento	Conductores
Investigadores de accidentes viales	

PUNTOS A TENER EN CUENTA:

El Plan Anual de Capacitación debe incluir la capacitación de todos los colaboradores de la empresa.

Los contratistas deben estar incluidos

PASO 11:**Responsabilidad y comportamiento seguro****Aplica para nivel avanzado**

Para definir de las responsabilidades de los colaboradores del PESV su empresa debe cumplir con un mínimo de requisitos mencionados en el curso y la organización debe documentar la evaluación del comportamiento de los colaboradores para identificar a los trabajadores que requieren un esfuerzo en Seguridad Vial.

LO QUE HAY QUE HACER:

- Documentar los requisitos de contratación (en seguridad vial) de los empleados
- Gestionar las funciones y responsabilidades en materia de seguridad vial de los colaboradores
- Evaluar el práctica de los colaboradores en SV
- Estrategias para fomentar el cambio de hábitos

¿CÓMO SE TIENE QUE DOCUMENTAR?:

La estrategia de fomento de cambio de hábitos puede guiarse con la *Curva de Bradley*.

PUNTOS A TENER EN CUENTA:

Se debe evaluar al menos una vez cada año

PASO 12:**Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales****Aplica para todos los niveles**

La empresa debe elaborar uno o varios Plan(es) de Preparación y Respuesta Ante Emergencias Viales (PPRAEV) con un mínimo de requisitos exigidos por la actual resolución.

LO QUE HAY QUE HACER:

Documentar un Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales

¿CÓMO SE TIENE QUE DOCUMENTAR?:

Debe incluir al menos:

- | | |
|---|--|
| Reporte de siniestros viales | Cadena de llamado |
| Riesgos en rutas | Plan capacitación |
| Ubicación de los centros de atención médica | Protocolo del brigadista o primer respondiente |

PASO 13:

Plan de preparación
y respuesta ante
emergencias viales

Aplica para nivel
estándar y avanzado

PUNTOS A TENER EN CUENTA:

Este es un requisito común con el SG-SST

La empresa debe elaborar y documentar uno o varios Plan(es) de Preparación y Respuesta Ante Emergencias Viales (PPRAEV) que deben tener un mínimo de requisitos exigidos por la actual resolución.

LO QUE HAY QUE HACER:

Tener un procedimiento para reportar, registrar, investigar, analizar y divulgar los siniestros viales en los que estén involucrados colaboradores de la empresa (en desplazamientos laborales o en operaciones de transporte)

¿CÓMO SE TIENE QUE DOCUMENTAR?:

A partir de la identificación de la causa raíz se deben generar planes de acción con:

Responsable

Fecha

Recursos

Seguimiento

Las lecciones aprendidas deben divulgarse

PUNTOS A TENER EN CUENTA:

Aplica a nivel estándar y avanzado, aunque por SST todos los siniestros se deben reportar.

En los siniestros con fatalidades o lesionados se debe determinar la causa raíz y las fallas de control, teniendo en cuenta:

Factor humano

Factor vehículo

Factor infraestructura

PASO 14:

Vías seguras administradas por la organización

Aplica para todos los niveles

Su empresa deberá documentar en un protocolo de operación y mantenimiento de las vías públicas y/o privadas que tenga a cargo, que administre o que controle. Así mismo debe documentar los siniestros viales ocasionados por sus conductores en dichas vías o por terceros, generando afectaciones a su grupo de trabajo.

LO QUE HAY QUE HACER:

Documentar un protocolo de operación y mantenimiento de las vías que la empresa tenga a cargo

Documentar los siniestros viales que ocurran en esas vías

¿CÓMO SE TIENE QUE DOCUMENTAR?:

Debe contener al menos:

Identificación y planes de acción de las zonas de conflicto de tránsito (especialmente entre peatones y vehículos en movimiento)

PUNTOS A TENER EN CUENTA:

Se deben hacer inspecciones documentadas al menos una vez al año

Se debe incluir un plan de señalización

PASO 15:

Planificación de desplazamientos laborales

Aplica para todos los niveles

La organización debe documentar uno o varios procedimientos para la planificación de desplazamientos laborales del grupo de trabajo de su empresa, incluyendo las salidas extramurales. Esto, teniendo en cuenta varios requisitos próximamente mencionados, con el fin de que se realice de manera ordenada y disminuyendo los riesgos.

LO QUE HAY QUE HACER:

Documentar el procedimiento de los desplazamientos laborales, incluidas las salidas extramurales a actividades extra laborales

¿CÓMO SE TIENE QUE DOCUMENTAR?:

Se den tener en cuenta:

- Tiempo de antelación para planear el viaje
- Requisitos para el inicio y fin del viaje
- Requisitos para conductores y vehículos
- Condiciones de los sitios de parada
- Prevención de fatiga y excesos de velocidad

PUNTOS A TENER EN CUENTA:

- Identificación de riesgos en las rutas con puntos de siniestralidad
- Planificación de ingreso y salida de colaboradores de las instalaciones
- Se puede optar por el uso de tecnología

PASO 16:**Inspección de vehículos y equipos**

Aplica para todos los niveles

Su empresa debe definir uno o varios procedimientos y mecanismos para el registro de la inspección preoperacional diaria de vehículos automotores que se utilizan para desplazamientos laborales al servicio de su empresa, teniendo en cuenta el nivel de riesgo vial de la operación por cada tipo de vehículo

LO QUE HAY QUE HACER:

Documentar el procedimiento de los desplazamientos laborales, incluidas las salidas extramurales a actividades extra laborales

¿CÓMO SE TIENE QUE DOCUMENTAR?:

Se deben tener en cuenta la documentación y los sistemas críticos del vehículo:

- | | |
|-------------------------|-----------------------------------|
| Luces | Llantas |
| Fluidos | Espejos |
| Limpiabrisas | Equipo de carretera |
| Cinturones de seguridad | Casco y EPPs (para motociclistas) |

PASO 17: Mantenimiento y control de vehículos seguros

Aplica para nivel estándar y avanzado

PUNTOS A TENER EN CUENTA:

Se debe contemplar al menos:

Responsables

Criterios de conservación de los registros

Su empresa deberá diseñar e implementar uno o varios planes de mantenimiento preventivo para vehículos automotores y no automotores que se utilizan para los desplazamientos laborales al servicio de la organización.

LO QUE HAY QUE HACER:

Definir un plan de mantenimiento preventivo de todos los vehículos al servicio de la empresa

Garantizar que se realicen los mantenimientos en los tiempos y la forma definida

¿CÓMO SE TIENE QUE DOCUMENTAR?:

Tener como insumo:

Informes de inspecciones preoperacionales

Fichas técnicas de los fabricantes

Se debe tener una *hoja de vida* de cada vehículo, en la que se registre la trazabilidad de todos los mantenimientos realizados

PUNTOS A TENER EN CUENTA:

Es obligatorio incluir los vehículos de propiedad de los empleados que se utilicen para desplazamientos laborales

PASO 18:

Gestión del cambio y gestión de contratistas

Aplica para nivel estándar y avanzado

1

Para la **Gestión del Cambio**, su empresa debe disponer de un procedimiento para evaluar los impactos que pueden generar cambios externos e internos en la Seguridad Vial.

LO QUE HAY QUE HACER:

Definir un procedimiento para evaluar los impactos de los cambios que afecten la seguridad vial

¿CÓMO SE TIENE QUE DOCUMENTAR?:

Tener en cuenta los cambios externos e internos:

Nuevas rutas

Nuevos vehículos

Nueva legislación

Nuevos productos o servicios

PUNTOS A TENER EN CUENTA:

Aplica para nivel estándar y avanzado

PASO 18:

Gestión del cambio y gestión de contratistas

Aplica para nivel estándar y avanzado

2

Para la **Gestión de Contratistas**, se debe documentar uno o varios protocolos para implementar medidas que le garanticen el cumplimiento del objetivo del PESV y la gestión de Seguridad Vial por parte de sus contratistas o terceros.

LO QUE HAY QUE HACER:

Registrar un manual de gestión de los contratistas de transporte, que asegure el cumplimiento de lo definido en el PESV de la empresa

¿CÓMO SE TIENE QUE DOCUMENTAR?:

Tener en cuenta:

Requisitos

Historial del conductor

Capacitaciones

Reporte de siniestros

Cumplimiento de controles

Inspecciones preoperacionales

Reporte de condiciones de salud

Documentación del conductor y el vehículo

PASO 19:**Gestión del cambio
y gestión de
contratistas****Aplica para nivel
estándar y avanzado****PUNTOS A TENER EN CUENTA:**

Se debe asegurar que los contratistas cumplan con la obligación de tener un PESV

Su empresa debe establecer un procedimiento para mantener disponible, debidamente controlada y actualizada la documentación del Plan Estratégico de Seguridad Vial y la retención documental de registros y evidencias que soportan la implementación del PESV, asegurando su identificación, legibilidad, accesibilidad y protección contra daños o pérdidas, los cuales deben almacenarse al menos por cinco años.

LO QUE HAY QUE HACER:

Definir un procedimiento para mantener disponible, controlada y actualizada la documentación del PESV y su implementación

Duración: 5 años

¿CÓMO SE TIENE QUE DOCUMENTAR?:

Alineados y coherentes con:

La política (3)

El Plan de Trabajo Anual (9)

La normatividad vigente

La caracterización (6)

Los programas de gestión de riesgos críticos (8)

PUNTOS A TENER EN CUENTA:

Solo para nivel estándar y avanzado

Tener en cuenta la normatividad de protección de datos personales

FASE 3 IMPLEMENTACIÓN

PASO 20:

Indicadores y reporte de autogestión

Aplica para todos los niveles

1

La organización debe definir un protocolo para el manejo de los indicadores que le permitan realizar seguimiento, medición, análisis y evaluación en la gestión de la Seguridad Vial, los cuales deben estar relacionados a la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV y en la verificación del impacto y resultados de las acciones y estrategias definidas en el paso 9. Los indicadores mínimos deben ser analizados y evaluados por el Comité de Seguridad Vial.

LO QUE HAY QUE HACER:

Hacer seguimiento, medición, análisis, y evaluación de la gestión de la seguridad vial de manera trimestral

Son 13 indicadores mínimos a los que se les debe hacer seguimiento

¿CÓMO SE TIENE QUE DOCUMENTAR?:

Tener en cuenta que los indicadores deben estar relacionados con:

Planificación

Implementación

Seguimiento

Mejora del PESV

Deben evaluar resultados del Plan Anual de Trabajo

PUNTOS A TENER EN CUENTA:

Los indicadores deben ser claros, precisos y auto explicativos

Deben tener una fuente de información confiable

Los cortes trimestrales son en marzo, junio, septiembre y diciembre

2

PASO 20:**Indicadores y reporte de autogestión****Aplica para todos los niveles**

La empresa debe realizar un reporte de autogestión, el cual consiste en reportar anualmente, por los medios que disponga la entidad verificadora que le corresponda, los resultados de la medición y análisis de los indicadores mencionados en el curso. Esta información debe tener corte al 31 de diciembre de cada año, teniendo en cuenta que el reporte se debe realizar a más tardar el 31 de enero de cada año.

LO QUE HAY QUE HACER:

Hacer un reporte de autogestión a la entidad encargada de la verificación de los PESV

¿CÓMO SE TIENE QUE DOCUMENTAR?:

Dependiendo de los medios que la entidad defina para enviar el reporte de autogestión

PUNTOS A TENER EN CUENTA:

Aplica para todos los niveles

PASO 21:**Registro y análisis estadístico de siniestros viales****Aplica para todos los niveles**

La organización debe definir y documentar su nivel de pérdida clasificando sus siniestros viales con miras a proyectar estadísticamente la mejora y/o reducción de los mismos, según la metodología de la Pirámide de la Seguridad Vial.

LO QUE HAY QUE HACER:

Definir y documentar el nivel de pérdida, clasificando los siniestros viales

Estadísticas de la evolución de los siniestros

¿CÓMO SE TIENE QUE DOCUMENTAR?:

La norma sugiere el uso de la pirámide de Hiden

Siniestros con muertos

Siniestros con lesionados graves

Siniestros con lesionados leves

Siniestros solo daños

Cuasi colisiones

Conflictos leves

Conflictos potenciales

Eventos normales

PASO 22: Auditoría anual

Aplica para todos los niveles

PUNTOS A TENER EN CUENTA:

Con base en la pirámide, se construye una matriz de nivel de pérdida, dependiendo de las variables que sean relevantes.

Con esta información se establece la tendencia y se define el límite máximo tolerable en la empresa

Su empresa debe realizar al menos una auditoría anual interna para evaluar el cumplimiento y las evidencias de la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV. Deberá documentar y aplicar un procedimiento para la realización de las auditorías internas al PESV de la organización, el cual debe contener un mínimo de requisitos mencionados en el curso.

LO QUE HAY QUE HACER:

Realizar al menos una auditoría anual al sistema

¿CÓMO SE TIENE QUE DOCUMENTAR?:

Se debe tener documentado un procedimiento de auditorías internas del PESV que debe contener al menos:

Planificación

Pautas

Responsables

Contenido mínimo del informe de auditoría

Seguimiento a las no conformidades y planes de acción

PUNTOS A TENER EN CUENTA:

La empresa debe definir la competencia de los auditores

El auditor no puede ser el mismo líder del PESV

FASE 4 MEJORA CONTINUA

PASO 23:

Mejora continua,
acciones preventivas
y correctivas

Aplica para todos los
niveles

La organización debe definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la medición y análisis de los indicadores y auditorías y visitas de verificación del PESV.

La mejora se puede demostrar a través de la evolución de cada uno de los pasos del PESV, incluyendo las acciones articuladas que se realizan con contratistas.

LO QUE HAY QUE HACER:

Implementar acciones preventivas o correctivas necesarias, basados en los resultados de la medición de los indicadores, auditorías y visitas de verificación de la autoridad competente.

¿CÓMO SE TIENE QUE DOCUMENTAR?:

Se evidencia con la evolución de cada uno de los pasos anteriores

PUNTOS A TENER EN CUENTA:

Aplica para todos los niveles

PASO 24:

Mecanismos de
comunicación y
participación

Aplica para todos los
niveles

La organización debe definir y documentar los mecanismos de comunicación y la frecuencia de las comunicaciones que, por lo menos, debe ser trimestral y contener la promoción de la Seguridad Vial, la comunicación de los indicadores, los resultados de la implementación del PESV, los riesgos y controles adoptados por la organización con el final de prevenir siniestros viales.

LO QUE HAY QUE HACER:

Disponer de mecanismos de comunicación y de participación para:

Comunicar las políticas

Recibir retroalimentación

Promover el cambio de hábitos y comportamientos en la vía

Aprender las lecciones de los siniestros viales

¿CÓMO SE TIENE QUE DOCUMENTAR?:

Definir los mecanismos de comunicación y la frecuencia de las comunicaciones (al menos trimestral)

PUNTOS A TENER EN CUENTA:

Aplica para todos los niveles